

EXTRA

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, NOVIEMBRE 14 DEL AÑO 2013.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

CONVOCATORIA 020/2013.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-920005991-N20-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y CASCOS BALÍSTICOS, SOLICITADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.....PAG. 2

CONVOCATORIA 021/2013.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-920005991-N21-2013, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMAS VALORADAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EMITIDA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.....PAG. 3

CONVOCATORIA 023/2013.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-920005991-N23-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS CON CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA Y CONSTANCIAS DE RECHAZO, SOLICITADO POR EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EMITIDA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.....PAG. 5

CONVOCATORIA 025/2013.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-920005991-N25-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EMITIDA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.....PAG. 7

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE, POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2013, CON MOTIVO DEL CIII ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2°, 4° Y 6° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO.....PAG. 8

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 020/2013

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a todas las personas físicas y/o morales cuyo objeto social preponderante sea la fabricación, distribución o compra-venta de chalecos y cascos balísticos, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana, con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la adquisición de chalecos y cascos balísticos, solicitados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo	
EA-920005991-N20-2013	\$2,097.00 Costo en Compra-Net y Cajas de Recaudación	15/11/2013	19/11/2013 10:00 horas.	TÉCNICA 21/11/2013 10:00 horas. ECONÓMICA 25/11/2013 10:00 horas.	27/11/2013 10:00 horas.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Chalecos Balísticos: Chaleco exterior antibalas de protección personal con sistema muelle (táctico) nivel de protección III-A y dos placas balísticas delantera y trasera de cerámica nivel de protección IV con desempeño independiente, ambos certificados bajo el estándar NIJ-010106 del Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América.			150	Pieza
2	0000000000	Casco Balístico Nivel IIIA con moldeo de alta presión. A base de tejidos de Aramida encapsulados "AraStone" en una matriz de resina termoplástica de alta resistencia alargada, utilizando "Fallock". Diseñado para un mayor enfriamiento y consolidación de los tejidos los cuales permitirán al casco un mejor rendimiento con un peso más ligero, deberá estar cubierto en pintura de última tecnología ajustándose a una variedad de diferentes requisitos de IRR y proporcionando un acabado muy resistente y duradero.			110	Pieza

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> (en los Estados).

La forma de pago de bases es: Los participantes que efectúen su registro mediante el sistema COMPRANET, deberán realizar el pago correspondiente de la siguiente manera:

1.- PAGO VÍA INTERNET. (Remitirse al ANEXO B de las bases).

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlaxiact de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Lugar de entrega: La convocante requiere que los chalecos y cascos balísticos le sean entregados de la siguiente manera: Libre a Bordo (L.A.B.), en el Departamento de Almacén e Inventarios de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Fuente de financiamiento: (FASP CAPITAL) y ejecución con normatividad Estatal.

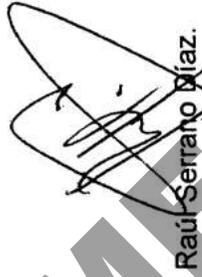
Condiciones de pago:

- No se otorgará anticipo.
- El único pago, se efectuará dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega al 100% de los chalecos y cascos balísticos.

Fecha de Entrega: La convocante requiere que los chalecos y cascos balísticos se entregue a más tardar el día 11 de diciembre de 2013.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 14 de noviembre de 2013.



Raúl Serrano Díaz.
 Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 021/2013

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a todas las personas físicas y morales con domicilio fiscal de la matriz o sucursal en cualquier Entidad de la República Mexicana y que su objeto social preponderante sea la impresión de todo tipo de formatos oficiales, folletos, etc., con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año a la fecha de la citada convocatoria, lo que deberá ser comprobado en términos de las presentes bases, que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la contratación del servicio de impresión de formas valoradas, solicitado por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
EA-920005991-N21-2013		\$ 2,097.00 Costo en Compra-Net.		
1	0000000000	FORMATO UNICO DE CERTIFICACION DE DATOS	1,250,000	HOJA
2	0000000000	ORDEN DE PAGO DE DERECHOS POR ACTOS DEL REGISTRO CIVIL	250,000	JUEGO
3	0000000000	SOLICITUD DE MATRIMONIO	20,000	HOJA
4	0000000000	SOLICITUD DE ACLARACION DE ACTAS DE L ESTADO CIVIL	20,000	JUEGO
5	0000000000	SOLICITUD DE TRAMITE CATASTRAL	20,000	JUEGO

Facto: (b) (6) (b) (7) (C) (b) (7) (D) (b) (7) (E) (b) (7) (F) (b) (7) (G) (b) (7) (H) (b) (7) (I) (b) (7) (J) (b) (7) (K) (b) (7) (L) (b) (7) (M) (b) (7) (N) (b) (7) (O) (b) (7) (P) (b) (7) (Q) (b) (7) (R) (b) (7) (S) (b) (7) (T) (b) (7) (U) (b) (7) (V) (b) (7) (W) (b) (7) (X) (b) (7) (Y) (b) (7) (Z) (b) (7) (aa) (b) (7) (ab) (b) (7) (ac) (b) (7) (ad) (b) (7) (ae) (b) (7) (af) (b) (7) (ag) (b) (7) (ah) (b) (7) (ai) (b) (7) (aj) (b) (7) (ak) (b) (7) (al) (b) (7) (am) (b) (7) (an) (b) (7) (ao) (b) (7) (ap) (b) (7) (aq) (b) (7) (ar) (b) (7) (as) (b) (7) (at) (b) (7) (au) (b) (7) (av) (b) (7) (aw) (b) (7) (ax) (b) (7) (ay) (b) (7) (az) (b) (7) (ba) (b) (7) (bb) (b) (7) (bc) (b) (7) (bd) (b) (7) (be) (b) (7) (bf) (b) (7) (bg) (b) (7) (bh) (b) (7) (bi) (b) (7) (bj) (b) (7) (bk) (b) (7) (bl) (b) (7) (bm) (b) (7) (bn) (b) (7) (bo) (b) (7) (bp) (b) (7) (bq) (b) (7) (br) (b) (7) (bs) (b) (7) (bt) (b) (7) (bu) (b) (7) (bv) (b) (7) (bv) (b) (7) (bw) (b) (7) (bx) (b) (7) (by) (b) (7) (bz) (b) (7) (ca) (b) (7) (cb) (b) (7) (cc) (b) (7) (cd) (b) (7) (ce) (b) (7) (cf) (b) (7) (cg) (b) (7) (ch) (b) (7) (ci) (b) (7) (cj) (b) (7) (ck) (b) (7) (cl) (b) (7) (cm) (b) (7) (cn) (b) (7) (co) (b) (7) (cp) (b) (7) (cq) (b) (7) (cr) (b) (7) (cs) (b) (7) (ct) (b) (7) (cu) (b) (7) (cv) (b) (7) (cw) (b) (7) (cx) (b) (7) (cy) (b) (7) (cz) (b) (7) (da) (b) (7) (db) (b) (7) (dc) (b) (7) (dd) (b) (7) (de) (b) (7) (df) (b) (7) (dg) (b) (7) (dh) (b) (7) (di) (b) (7) (dj) (b) (7) (dk) (b) (7) (dl) (b) (7) (dm) (b) (7) (dn) (b) (7) (do) (b) (7) (dp) (b) (7) (dq) (b) (7) (dr) (b) (7) (ds) (b) (7) (dt) (b) (7) (du) (b) (7) (dv) (b) (7) (dv) (b) (7) (dw) (b) (7) (dx) (b) (7) (dy) (b) (7) (dz) (b) (7) (ea) (b) (7) (eb) (b) (7) (ec) (b) (7) (ed) (b) (7) (ee) (b) (7) (ef) (b) (7) (eg) (b) (7) (eh) (b) (7) (ei) (b) (7) (ej) (b) (7) (ek) (b) (7) (el) (b) (7) (em) (b) (7) (en) (b) (7) (eo) (b) (7) (ep) (b) (7) (eq) (b) (7) (er) (b) (7) (es) (b) (7) (et) (b) (7) (eu) (b) (7) (ev) (b) (7) (ev) (b) (7) (ew) (b) (7) (ex) (b) (7) (ey) (b) (7) (ez) (b) (7) (fa) (b) (7) (fb) (b) (7) (fc) (b) (7) (fd) (b) (7) (fe) (b) (7) (ff) (b) (7) (fg) (b) (7) (fh) (b) (7) (fi) (b) (7) (fj) (b) (7) (fk) (b) (7) (fl) (b) (7) (fm) (b) (7) (fn) (b) (7) (fo) (b) (7) (fp) (b) (7) (fq) (b) (7) (fr) (b) (7) (fs) (b) (7) (ft) (b) (7) (fu) (b) (7) (fv) (b) (7) (fv) (b) (7) (fw) (b) (7) (fx) (b) (7) (fy) (b) (7) (fz) (b) (7) (ga) (b) (7) (gb) (b) (7) (gc) (b) (7) (gd) (b) (7) (ge) (b) (7) (gf) (b) (7) (gg) (b) (7) (gh) (b) (7) (gi) (b) (7) (gj) (b) (7) (gk) (b) (7) (gl) (b) (7) (gm) (b) (7) (gn) (b) (7) (go) (b) (7) (gp) (b) (7) (gq) (b) (7) (gr) (b) (7) (gs) (b) (7) (gt) (b) (7) (gu) (b) (7) (gv) (b) (7) (gv) (b) (7) (gw) (b) (7) (gx) (b) (7) (gy) (b) (7) (gz) (b) (7) (ha) (b) (7) (hb) (b) (7) (hc) (b) (7) (hd) (b) (7) (he) (b) (7) (hf) (b) (7) (hg) (b) (7) (hh) (b) (7) (hi) (b) (7) (hj) (b) (7) (hk) (b) (7) (hl) (b) (7) (hm) (b) (7) (hn) (b) (7) (ho) (b) (7) (hp) (b) (7) (hq) (b) (7) (hr) (b) (7) (hs) (b) (7) (ht) (b) (7) (hu) (b) (7) (hv) (b) (7) (hv) (b) (7) (hw) (b) (7) (hx) (b) (7) (hy) (b) (7) (hz) (b) (7) (ia) (b) (7) (ib) (b) (7) (ic) (b) (7) (id) (b) (7) (ie) (b) (7) (if) (b) (7) (ig) (b) (7) (ih) (b) (7) (ii) (b) (7) (ij) (b) (7) (ik) (b) (7) (il) (b) (7) (im) (b) (7) (in) (b) (7) (io) (b) (7) (ip) (b) (7) (iq) (b) (7) (ir) (b) (7) (is) (b) (7) (it) (b) (7) (iu) (b) (7) (iv) (b) (7) (iv) (b) (7) (iw) (b) (7) (ix) (b) (7) (iy) (b) (7) (iz) (b) (7) (ja) (b) (7) (jb) (b) (7) (jc) (b) (7) (jd) (b) (7) (je) (b) (7) (jf) (b) (7) (jg) (b) (7) (jh) (b) (7) (ji) (b) (7) (jj) (b) (7) (jk) (b) (7) (jl) (b) (7) (jm) (b) (7) (jn) (b) (7) (jo) (b) (7) (jp) (b) (7) (jq) (b) (7) (jr) (b) (7) (js) (b) (7) (jt) (b) (7) (ju) (b) (7) (jv) (b) (7) (jv) (b) (7) (jw) (b) (7) (jx) (b) (7) (jy) (b) (7) (jz) (b) (7) (ka) (b) (7) (kb) (b) (7) (kc) (b) (7) (kd) (b) (7) (ke) (b) (7) (kf) (b) (7) (kg) (b) (7) (kh) (b) (7) (ki) (b) (7) (kj) (b) (7) (kl) (b) (7) (km) (b) (7) (kn) (b) (7) (ko) (b) (7) (kp) (b) (7) (kq) (b) (7) (kr) (b) (7) (ks) (b) (7) (kt) (b) (7) (ku) (b) (7) (kv) (b) (7) (kv) (b) (7) (kw) (b) (7) (kx) (b) (7) (ky) (b) (7) (kz) (b) (7) (la) (b) (7) (lb) (b) (7) (lc) (b) (7) (ld) (b) (7) (le) (b) (7) (lf) (b) (7) (lg) (b) (7) (lh) (b) (7) (li) (b) (7) (lj) (b) (7) (lk) (b) (7) (ll) (b) (7) (lm) (b) (7) (ln) (b) (7) (lo) (b) (7) (lp) (b) (7) (lq) (b) (7) (lr) (b) (7) (ls) (b) (7) (lt) (b) (7) (lu) (b) (7) (lv) (b) (7) (lv) (b) (7) (lw) (b) (7) (lx) (b) (7) (ly) (b) (7) (lz) (b) (7) (ma) (b) (7) (mb) (b) (7) (mc) (b) (7) (md) (b) (7) (me) (b) (7) (mf) (b) (7) (mg) (b) (7) (mh) (b) (7) (mi) (b) (7) (mj) (b) (7) (mk) (b) (7) (ml) (b) (7) (mn) (b) (7) (mo) (b) (7) (mp) (b) (7) (mq) (b) (7) (mr) (b) (7) (ms) (b) (7) (mt) (b) (7) (mu) (b) (7) (mv) (b) (7) (mv) (b) (7) (mw) (b) (7) (mx) (b) (7) (my) (b) (7) (mz) (b) (7) (na) (b) (7) (nb) (b) (7) (nc) (b) (7) (nd) (b) (7) (ne) (b) (7) (nf) (b) (7) (ng) (b) (7) (nh) (b) (7) (ni) (b) (7) (nj) (b) (7) (nk) (b) (7) (nl) (b) (7) (nm) (b) (7) (nn) (b) (7) (no) (b) (7) (np) (b) (7) (nq) (b) (7) (nr) (b) (7) (ns) (b) (7) (nt) (b) (7) (nu) (b) (7) (nv) (b) (7) (nv) (b) (7) (nw) (b) (7) (nx) (b) (7) (ny) (b) (7) (nz) (b) (7) (oa) (b) (7) (ob) (b) (7) (oc) (b) (7) (od) (b) (7) (oe) (b) (7) (of) (b) (7) (og) (b) (7) (oh) (b) (7) (oi) (b) (7) (oj) (b) (7) (ok) (b) (7) (ol) (b) (7) (om) (b) (7) (on) (b) (7) (oo) (b) (7) (op) (b) (7) (oq) (b) (7) (or) (b) (7) (os) (b) (7) (ot) (b) (7) (ou) (b) (7) (ov) (b) (7) (ov) (b) (7) (ow) (b) (7) (ox) (b) (7) (oy) (b) (7) (oz) (b) (7) (pa) (b) (7) (pb) (b) (7) (pc) (b) (7) (pd) (b) (7) (pe) (b) (7) (pf) (b) (7) (pg) (b) (7) (ph) (b) (7) (pi) (b) (7) (pj) (b) (7) (pk) (b) (7) (pl) (b) (7) (pm) (b) (7) (pn) (b) (7) (po) (b) (7) (pp) (b) (7) (pq) (b) (7) (pr) (b) (7) (ps) (b) (7) (pt) (b) (7) (pu) (b) (7) (pv) (b) (7) (pv) (b) (7) (pw) (b) (7) (px) (b) (7) (py) (b) (7) (pz) (b) (7) (qa) (b) (7) (qb) (b) (7) (qc) (b) (7) (qd) (b) (7) (qe) (b) (7) (qf) (b) (7) (qg) (b) (7) (qh) (b) (7) (qi) (b) (7) (qj) (b) (7) (qk) (b) (7) (ql) (b) (7) (qm) (b) (7) (qn) (b) (7) (qo) (b) (7) (qp) (b) (7) (qq) (b) (7) (qr) (b) (7) (qs) (b) (7) (qt) (b) (7) (qu) (b) (7) (qv) (b) (7) (qv) (b) (7) (qw) (b) (7) (qx) (b) (7) (qy) (b) (7) (qz) (b) (7) (ra) (b) (7) (rb) (b) (7) (rc) (b) (7) (rd) (b) (7) (re) (b) (7) (rf) (b) (7) (rg) (b) (7) (rh) (b) (7) (ri) (b) (7) (rj) (b) (7) (rk) (b) (7) (rl) (b) (7) (rm) (b) (7) (rn) (b) (7) (ro) (b) (7) (rp) (b) (7) (rq) (b) (7) (rr) (b) (7) (rs) (b) (7) (rt) (b) (7) (ru) (b) (7) (rv) (b) (7) (rv) (b) (7) (rw) (b) (7) (rx) (b) (7) (ry) (b) (7) (rz) (b) (7) (sa) (b) (7) (sb) (b) (7) (sc) (b) (7) (sd) (b) (7) (se) (b) (7) (sf) (b) (7) (sg) (b) (7) (sh) (b) (7) (si) (b) (7) (sj) (b) (7) (sk) (b) (7) (sl) (b) (7) (sm) (b) (7) (sn) (b) (7) (so) (b) (7) (sp) (b) (7) (sq) (b) (7) (sr) (b) (7) (ss) (b) (7) (st) (b) (7) (su) (b) (7) (sv) (b) (7) (sv) (b) (7) (sw) (b) (7) (sx) (b) (7) (sy) (b) (7) (sz) (b) (7) (ta) (b) (7) (tb) (b) (7) (tc) (b) (7) (td) (b) (7) (te) (b) (7) (tf) (b) (7) (tg) (b) (7) (th) (b) (7) (ti) (b) (7) (tj) (b) (7) (tk) (b) (7) (tl) (b) (7) (tm) (b) (7) (tn) (b) (7) (to) (b) (7) (tp) (b) (7) (tq) (b) (7) (tr) (b) (7) (ts) (b) (7) (tt) (b) (7) (tu) (b) (7) (tv) (b) (7) (tv) (b) (7) (tw) (b) (7) (tx) (b) (7) (ty) (b) (7) (tz) (b) (7) (ua) (b) (7) (ub) (b) (7) (uc) (b) (7) (ud) (b) (7) (ue) (b) (7) (uf) (b) (7) (ug) (b) (7) (uh) (b) (7) (ui) (b) (7) (uj) (b) (7) (uk) (b) (7) (ul) (b) (7) (um) (b) (7) (un) (b) (7) (uo) (b) (7) (up) (b) (7) (uq) (b) (7) (ur) (b) (7) (us) (b) (7) (ut) (b) (7) (uu) (b) (7) (uv) (b) (7) (uv) (b) (7) (uw) (b) (7) (ux) (b) (7) (uy) (b) (7) (uz) (b) (7) (va) (b) (7) (vb) (b) (7) (vc) (b) (7) (vd) (b) (7) (ve) (b) (7) (vf) (b) (7) (vg) (b) (7) (vh) (b) (7) (vi) (b) (7) (vj) (b) (7) (vk) (b) (7) (vl) (b) (7) (vm) (b) (7) (vn) (b) (7) (vo) (b) (7) (vp) (b) (7) (vq) (b) (7) (vr) (b) (7) (vs) (b) (7) (vt) (b) (7) (vu) (b) (7) (vv) (b) (7) (vv) (b) (7) (vw) (b) (7) (vx) (b) (7) (vy) (b) (7) (vz) (b) (7) (wa) (b) (7) (wb) (b) (7) (wc) (b) (7) (wd) (b) (7) (we) (b) (7) (wf) (b) (7) (wg) (b) (7) (wh) (b) (7) (wi) (b) (7) (wj) (b) (7) (wk) (b) (7) (wl) (b) (7) (wm) (b) (7) (wn) (b) (7) (wo) (b) (7) (wp) (b) (7) (wq) (b) (7) (wr) (b) (7) (ws) (b) (7) (wt) (b) (7) (wu) (b) (7) (wv) (b) (7) (wv) (b) (7) (ww) (b) (7) (wx) (b) (7) (wy) (b) (7) (wz) (b) (7) (xa) (b) (7) (xb) (b) (7) (xc) (b) (7) (xd) (b) (7) (xe) (b) (7) (xf) (b) (7) (xg) (b) (7) (xh) (b) (7) (xi) (b) (7) (xj) (b) (7) (xk) (b) (7) (xl) (b) (7) (xm) (b) (7) (xn) (b) (7) (xo) (b) (7) (xp) (b) (7) (xq) (b) (7) (xr) (b) (7) (xs) (b) (7) (xt) (b) (7) (xu) (b) (7) (xv) (b) (7) (xv) (b) (7) (xw) (b) (7) (xx) (b) (7) (xy) (b) (7) (xz) (b) (7) (ya) (b) (7) (yb) (b) (7) (yc) (b) (7) (yd) (b) (7) (ye) (b) (7) (yf) (b) (7) (yg) (b) (7) (yh) (b) (7) (yi) (b) (7) (yj) (b) (7) (yk) (b) (7) (yl) (b) (7) (ym) (b) (7) (yn) (b) (7) (yo) (b) (7) (yp) (b) (7) (yq) (b) (7) (yr) (b) (7) (ys) (b) (7) (yt) (b) (7) (yu) (b) (7) (yv) (b) (7) (yv) (b) (7) (yw) (b) (7) (yx) (b) (7) (yy) (b) (7) (yz) (b) (7) (za) (b) (7) (zb) (b) (7) (zc) (b) (7) (zd) (b) (7) (ze) (b) (7) (zf) (b) (7) (zg) (b) (7) (zh) (b) (7) (zi) (b) (7) (zj) (b) (7) (zk) (b) (7) (zl) (b) (7) (zm) (b) (7) (zn) (b) (7) (zo) (b) (7) (zp) (b) (7) (zq) (b) (7) (zr) (b) (7) (zs) (b) (7) (zt) (b) (7) (zu) (b) (7) (zv) (b) (7) (zv) (b) (7) (zw) (b) (7) (zx) (b) (7) (zy) (b) (7) (zz) (b) (7)

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> (en los Estados).

La forma de pago de bases es: Los participantes que efectúen su registro mediante el sistema COMPRANET, deberán realizar el pago correspondiente de la siguiente manera:

1.- PAGO VÍA INTERNET. (Remitirse al ANEXO B de las bases).

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlailixtac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Lugar de entrega: La convocante requiere que las formas valoradas motivo de la presente licitación, se entreguen Libre a Bordo (L.A.B.), en las instalaciones del Almacén General e Inventarios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, ubicado en Km. 11.3, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlailixtac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 hrs.

Fuente de financiamiento: recurso de origen estatal proyecto 04-Eficiente Administración de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y de Servicios Generales, inversión pública correspondiente a la clave presupuestaria 313002D04001363363AAAA0113 "Impresos y Publicaciones Oficiales".

Condiciones de pago:

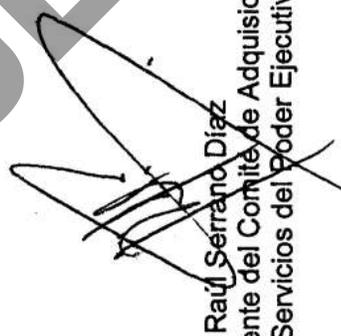
- No se otorgará anticipo.
- La forma de pago será: a más tardar 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y previa entrega de las formas valoradas.

Fecha de Entrega: La convocante requiere que el servicio (impresión de formas valoradas) le sean entregados de la siguiente manera:

- Primer y única entrega: a más tardar el día 13 de diciembre de 2013.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 14 de noviembre de 2013.



Raúl Serrano Díaz
 Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 023/2013

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a todas las personas físicas y/o morales cuyo objeto social preponderante sea el **diseño e impresión de formatos oficiales**, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la **adquisición de certificados con calcomanía holográfica y constancias de rechazo**, solicitados por el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo
EA-920005991-N23-2013	\$2,097.00 Costo en Compra-Net y Cajas de Recaudación	15/11/2013	19/11/2013 14:00 horas.	TÉCNICA 21/11/2013 14:00 horas. ECONÓMICA 25/11/2013 14:00 horas.	27/11/2013 14:00 horas.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CERTIFICADO CON CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA "PARTICULAR" PARA EL PRIMER SEMESTRE 2014		97,000	PIEZA
2	0000000000	CERTIFICADO CON CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA "PARTICULAR", PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2014		42,000	PIEZA
3	0000000000	CERTIFICADO CON CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA "INTENSIVO", PARA PRIMER SEMESTRE 2014		15,000	PIEZA
4	0000000000	CERTIFICADO CON CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA "INTENSIVO", PARA SEGUNDO SEMESTRE 2014		7,000	PIEZA
5	0000000000	CERTIFICADO CON CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA "DOBLE CERO", PARA EL PRIMER SEMESTRE 2014, DEL PROGRAMA ESTATAL OBLIGATORIO DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS.		15,000	PIEZA

Las muestras base a que se hace referencia en el anexo "K" de las bases del concurso, se encuentran a disposición de todos los interesados a partir de la publicación de la presente convocatoria, en un horario de 08:00 a 11:00 hrs., y hasta las 13:00 hrs. del día 21 de noviembre de 2013, en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Oaxaca -Istmo Km. 11.5, Cd. Administrativa, Edificio 1, planta baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> (en los Estados).

La forma de pago de bases es: Los participantes que efectúen su registro mediante el sistema COMPRANET, deberán realizar el pago correspondiente de la siguiente manera:

- 1.- PAGO VÍA INTERNET. (Remitirse al ANEXO B de las bases).

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlaxiact de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Lugar de entrega: La convocante requiere que los certificados con calcomanía holográfica y constancias de rechazo le sean entregados de la siguiente manera: Libre a Bordo (L.A.B.), en el Departamento de Almacén e Inventarios de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Fuente de financiamiento: Asignación ordinaria de operación.

Condiciones de pago:

- No se otorgará anticipo.
- El único pago, se efectuará dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega al 100% de los certificados con calcomanía holográfica y constancias de rechazo adjudicados.

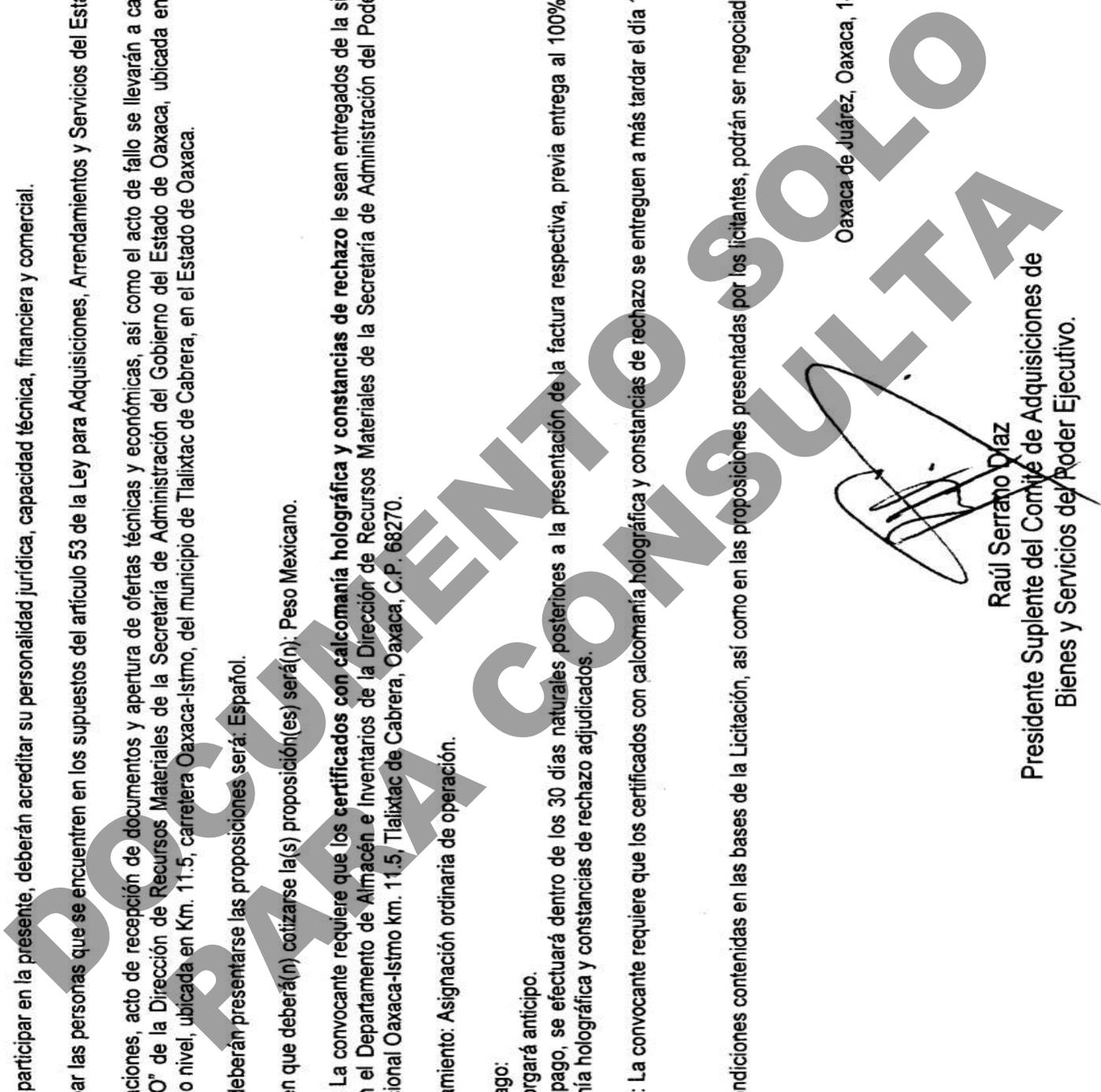
Fecha de Entrega: La convocante requiere que los certificados con calcomanía holográfica y constancias de rechazo se entreguen a más tardar el día 11 de Diciembre de 2013.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 14 de noviembre de 2013.



Raúl Serrano Díaz
 Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 025/2013

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a todas las agencias automotrices cuyo objeto social preponderante sea la fabricación, distribución o compra-venta de equipo de transporte terrestre nuevo, con domicilio fiscal en cualquier entidad del territorio mexicano; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la adquisición de equipo de transporte terrestre, **solicitado por la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, de conformidad con lo siguiente:**

No. de Licitación	Venta de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y apertura de sobres	Notificación de fallo
EA-920005991-N25-2013	\$2,097.00 Costo en Compra-Net y Cajas de Recaudación	15/11/2013	19/11/2013 17:00 horas.	TÉCNICA 21/11/2013 17:00 horas. ECONÓMICA 25/11/2013 17:00 horas.	27/11/2013 17:00 horas.
Partida	Clave SABMS	Destinación		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CAMIONETA DOBLE CABINA 4 CILINDROS MODELO 2014		10	UNIDAD

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> (en los Estados).

La forma de pago de bases es: Los participantes que efectúen su registro mediante el sistema COMPRANET, deberán realizar el pago correspondiente de la siguiente manera:

PAGO VÍA INTERNET. (Remitirse al ANEXO B de las bases).

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La Junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlaxiactac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Lugar de entrega: La convocante requiere que el equipo de transporte terrestre le sea entregado de la siguiente manera: Libre a Bordo (L.A.B.), en el Departamento de Almacén e Inventarios de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

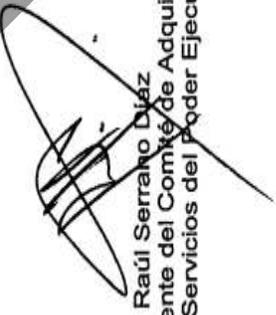
Fuente de financiamiento: Recurso Estatal.

Condiciones de pago:

- No se otorgará anticipo.
- El único pago, se efectuará dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega al 100% de las unidades adjudicadas.

Fecha de Entrega: La convocante requiere que el equipo de transporte se entregue a más tardar el día 11 de diciembre de 2013.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.


 Raúl Serrano Díaz
 Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 14 de noviembre de 2013



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL CIII ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2°, 4° Y 6° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, EL PRÓXIMO DÍA:

DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2013.

(TERCER LUNES DE NOVIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE ARTÍCULO 74 FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO)

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE ENUMERAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4º DEL PROPIO REGLAMENTO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; GARAGES; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULOS II Y III DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RELATIVOS A LA JORNADA DE TRABAJO Y DÍAS DE DESCANSO, QUE ESTABLECEN QUE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 17 DE OCTUBRE DEL 2013



SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

[Firma manuscrita]

ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

DCG*ERMM*MTE.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO